


**INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES LIQUIDADORA ABOGADA YANETH MARIA
AMAYA REVELO PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE DEUDOR JAIME POLANCO RINCON RAD: 2.015- 00192-00**

YANETH MARIA AMAYA REVELO <yamare5811@gmail.com>

Vie 07/07/2023 14:15

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (302 KB)

CamScanner 07-07-2023 14.07.pdf;

Señor
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REF PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL
DTE: JAIME POLANCO RINCON
RAD: 2.015 – 00192 – 00.

YANETH MARIA AMAYA REVELO, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, identificada con la C.C. No. 31.297.679 de Cali (V), abogada titulada y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 33.661 del C.S.J., comedidamente me dirijo a usted, obrando en mi calidad de Liquidadora del Patrimonio del señor JAIME POLANCO RINCON parte Demandante, dentro del proceso citado en la referencia, de conformidad con el Artículo 564 Numeral 3, de la Ley 1564 de 2013, me permito actualizar el Inventario valorado de los bienes, de propiedad del deudor, de la siguiente manera:

El señor JAIME POLANCO RINCON, en la Solicitud de insolvencia, manifestó que solamente es poseedor de un vehículo, de PLACAS BWG393 el cual relaciono a continuación:

CLASE:	AUTOMOVIL	MOTOR:	E70018668
MARCA:	CHEVROLET	SERIE	8LAXF11J860023890
CARROCERIA:	SEDAN	CHASIS:	8LAXF11J860023890
LINEA:	CORSA EVOLUTION	CILINDRAJE:	1400
COLOR:	PLATA ESCUNA	CAPACIDAD:	PASAJEROS 5
MODELO:	2.006	PUERTAS:	4
SERVICIO:	PARTICULAR	ESTADO:	ACTIVO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 564 No. 3 C. G.P. Para la Valoración de automotores, se tomará en cuenta lo dispuesto en el Art. 444 No. 5 del C.G.P. Por este motivo tomo el valor fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, que es la suma de SIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$ 7.070.000) M/CTE., el cual se encuentra funcionando y en buen estado de presentación.

TOTAL VALOR DE BIEN INVENTARIADO:\$ 7.070.000.00

Revisado el expediente el Deudor es señor JAIME POLANCO RINCON, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.242.562 y dentro del Proceso Ejecutivo Singular el Demandante: Es el señor JAIME POLANCO TELLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.241.035 y el DEMANDADO: GEOVANNY GOMEZ GALLEG0, RADICACION:016- 2.016- 00091 – 00, no son las mismas personas. Por lo tanto no puedo relacionar esta acreencia, como activo del Deudor JAIME POLANCO RINCON, porque no le corresponde al

deudor. Por lo tanto le solicito al despacho, sea devuelto dicho expediente al juzgado correspondiente.

PASIVOS

1.-BANCO FINANANDINA S.A. Acreedor PRENDARIO 2 CLASE:
..... \$ 9.117.662.51

2. ACREEDORES QUIROGRAFARIOS

2.1.- CISA Cesionario del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS:
..... \$ 21.562.500.00

2.2.- refinancia Cesionario de BANCO DE OCCIDENTE:\$ 602.940.00

2.3.- COLPENSIONES:\$ 3.421.638.00

2.4.- EDNA ARIZA..... \$ 1.500.00.00

2.5.-EDUARDO POLANCO:\$ 2.000.000.00

TOTAL DE PASIVOS:**\$ 38.204.740,51**

ACTIVO BRUTO: **\$ 7.070.000.00**

Anexo:

1.- Consulta realizada por la suscrita, a Minitransporte, de la Base Gravable 2.023, correspondiente a la actualizacion del inventario de bienes del deudor JAIME POLANCO RINCON, el cual anexo.

Del señor Juez, atentamente,


YANETH MARIA AMAYA REVELO
C.C. No. 31.297.679 de Cali (V)
T.P. No. 33.661 del C.S.J.
Email: yamare5811@hotmail.com
CELULAR: 301 6862576



La movilidad
es de todos

Ministerio de Transportes

Bogotá D.C., 7 de julio de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
YANETH MARIA AMAYA REVELO
31297679

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 7 de julio de 2023 a las 01:00 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMOVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET
Línea:	CORSA EVOLUTION 1.4
Cilindraje:	1400
Modelo:	2006
Base Gravable:	\$ 7.070.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos